



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** Designación de Pablo Javier OPEL como Director en la Tesorería General de la Provincia

---

**VISTO** el EX-2019-26510441-GDEBA-DCATGP, por el cual se gestiona designar, en forma interina a Pablo Javier OPEL en el cargo de Director de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos, dependiente de la Dirección General de Planificación Financiera, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 230/19 del Tesorero General de la Provincia se aprobó la estructura orgánico funcional de Tesorería General de la Provincia; y se creó la Dirección de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos dependiente de la Dirección General de Planificación Financiera;

Que dicho cargo se encuentra vacante, y resulta necesario cubrirlo en forma interina, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 13.375;

Que a tal efecto se impulsa la designación de Pablo Javier OPEL a partir del 1° de agosto de 2019, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias;

Que el postulante reserva un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, categoría 8, código de cargo 5-0000-XIV-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, bajo el régimen especial de la Ley N° 10.592;

Que la gestión encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y artículos 2° y

3° de la Ley N° 13.375;

Que han tomado intervención, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia – Dirección General de Planificación Financiera, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 1° de agosto de 2019, en el cargo de Director de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos, a Pablo Javier OPEL (DNI. N° 22.887.347 – Clase 1972 – Legajo N° 367.539), de conformidad con los artículos, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por los artículos 2° y 3° de la Ley N° 13.375.

**ARTICULO 2º.** Reservar el cargo de revista de Pablo Javier OPEL (DNI. N° 22.887.347 – Clase 1972 – Legajo N° 367.539), en la planta permanente de la Ley N° 10.430, agrupamiento profesional, categoría 8, código de cargo 5-0000-XIV-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, bajo el régimen especial de la Ley N° 10.592, de conformidad con el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° del presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia – UE 59 – Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 1 – Función 05 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 15 – Autoridades Superiores – Presupuesto General Ejercicio año 2019 – Ley N° 15.078.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

